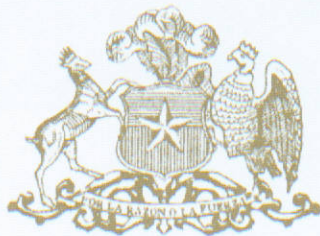




COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA SOBERANÍA EN LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Santiago, Chile, en ocasión de la XVII Cumbre Iberoamericana:

Reafirmamos la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el marco de las resoluciones de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos y las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial.



COMUNICADO ESPECIAL SOBRE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CON PAÍSES DE RENTA MEDIA

La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Santiago, Chile, en ocasión de la XVII Cumbre Iberoamericana:

Reconocemos la importancia de la temática sobre la cooperación internacional para el desarrollo con los Países de Renta Media y la necesidad de continuar apoyando sus esfuerzos nacionales para la erradicación de la pobreza y el logro oportuno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Consideramos fundamental poder contar con nuevos criterios de clasificación y caracterización, adicionales al ingreso per cápita, para la asignación de la cooperación con este grupo de países y que se implementen nuevos e innovadores mecanismos para brindarles la cooperación focalizada requerida para la consolidación de los avances en la senda de su desarrollo.

Felicitamos a los Gobiernos de España y de El Salvador por su iniciativa, respaldada por la ONU, de convocar a la I y a la II Conferencia Internacional de Cooperación para el Desarrollo con Países de Renta Media, celebradas en marzo y octubre del presente año, contando con una amplia participación de países donantes y receptores de cooperación de distintas zonas geográficas del mundo y los principales organismos internacionales e instituciones financieras.

Reiteramos el apoyo y la aplicación del "Consenso de El Salvador" sobre cooperación para el Desarrollo con Países de Renta Media, que principalmente hace un llamado a la comunidad internacional a: continuar brindando cooperación y apoyando los esfuerzos nacionales de los países de renta media en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, y alcanzar oportunamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio; tomar en cuenta criterios adicionales a la renta per cápita para la asignación de cooperación internacional; y promover la adopción de nuevas e innovadoras modalidades e instrumentos de cooperación y financiamiento internacional; así como apoyar más activamente formulas de cooperación horizontal y triangular, insertando la temática en referencia en las agendas de trabajo de los foros internacionales pertinentes para poder instrumentar efectivamente esta iniciativa.



COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A CUBA, INCLUIDA LA APLICACIÓN DE LA LLAMADA LEY HELMS-BURTON

La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Santiago, Chile, en ocasión de la XVII Cumbre Iberoamericana:

Considerando las referencias al tema en cuestión en las declaraciones de anteriores Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica y reconociendo el valor de la reafirmación y actualización del contenido de los comunicados adoptados por las Cumbres de Salamanca y Montevideo con igual título, al abordar el tema que ha convocado la XVII Cumbre Iberoamericana: "Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica".

Reafirmamos una vez más que en la defensa del libre intercambio y de la práctica transparente del comercio internacional, resulta inaceptable la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que afectan el bienestar de los pueblos y obstruyen los procesos de integración.

Reiteramos el más enérgico rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton y las recientes medidas adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos en relación con Cuba y exhortamos a dicho Gobierno a que ponga fin a su aplicación.

Pedimos al Gobierno de los Estados Unidos de América que cumpla con lo dispuesto en 16 sucesivas resoluciones aprobadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas y ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba.

Solicitamos en particular al Gobierno de los Estados Unidos, que con carácter inmediato detenga la aplicación de las medidas adoptadas en el curso de los cuatro últimos años con el objetivo de fortalecer y profundizar el impacto de su política de bloqueo económico, comercial y financiero a Cuba.



COMUNICADO ESPECIAL DE APOYO A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Santiago, Chile, en ocasión de la XVII Cumbre Iberoamericana:

Reiteramos nuestra total condena de todo acto de terrorismo como acto criminal e injustificable y reafirmamos nuestro compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al Derecho Internacional, a las normas internacionales de protección de los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario para lo cual, entre otras acciones, reforzaremos siempre que sea necesario, nuestras legislaciones nacionales y promoveremos una cooperación internacional activa y eficaz para prevenir, sancionar y eliminar toda manifestación de este flagelo. Asimismo, nos comprometemos a tomar medidas para prevenir, penalizar y eliminar el financiamiento y la preparación de cualquier acto terrorista y a negarle refugio a los instigadores, financiadores, autores, promotores o participantes en actividades terroristas, de conformidad con el marco jurídico internacional, incluyendo las convenciones internacionales respectivas y las resoluciones relevantes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Reafirmamos nuestro compromiso con la Estrategia Global contra el terrorismo de Naciones Unidas adoptada en septiembre de 2006 y reiteramos nuestra determinación de aplicar los principios recogidos en la estrategia y desarrollar todas las medidas que se contemplan en la misma como la vía más eficaz para acabar con la amenaza del terrorismo y asegurar a la vez el pleno despliegue del Estado de derecho y respeto por los Derechos Humanos. Saludamos igualmente el trabajo realizado por el Equipo del Secretario General de Naciones Unidas para la aplicación de la Estrategia en difundir y coordinar la labor del sistema de Naciones Unidas para la aplicación integral de la misma.

Reafirmamos la necesidad de evitar la impunidad para aquellos que cometen actos de terrorismo e instamos a todos los Estados a que, de conformidad con lo establecido en el Derecho Internacional, cooperen plenamente en la lucha contra el terrorismo, especialmente con aquellos en cuyo territorio o contra cuyos ciudadanos se cometan actos de terrorismo, a fin de encontrar, capturar y negar refugio seguro y someter a la justicia, sobre la base del principio del enjuiciamiento o la extradición, y su propia legislación nacional, a quien apoye o facilite la financiación, planificación, preparación o comisión de actos de terrorismo o la provisión de refugio seguro o participe o intente participar en esos actos.

Expresamos nuestra solidaridad con las víctimas y familiares de las víctimas del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera que actos de esta naturaleza hayan ocurrido e independientemente de quienes hayan participado y cometido dichos actos, de quienes lo hayan patrocinado y financiado y de las motivaciones que se aleguen como pretexto a tales crímenes.

Instamos a todos los Estados a asegurar, de conformidad con el Derecho Internacional, que la condición de refugiado o asilado no sea utilizada de modo ilegítimo por los financiadores, autores, organizadores o patrocinadores de los actos de terrorismo, y que no se reconozca la



reivindicación de motivaciones políticas como causa de denegación de las solicitudes de extradición de personas requeridas por la justicia a efectos de decidir sobre su responsabilidad en actos de terrorismo.

Reafirmamos los Comunicados Especiales sobre Terrorismo adoptados en las XIV, XV y XVI Cumbres Iberoamericanas, rechazamos el hecho de que el responsable del atentado terrorista a una aeronave de Cubana de Aviación en octubre de 1976, que causó la muerte a 73 civiles inocentes, no haya sido enjuiciado por terrorismo, y apoyamos las gestiones para lograr su extradición o llevarlo ante la justicia.

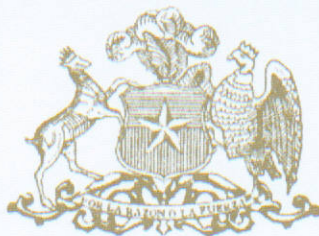
Reafirmamos el valor de la extradición como herramienta esencial en la lucha contra el terrorismo y exhortamos a aquellos Estados que han recibido solicitudes de extradición de terroristas presentadas por Estados miembros de nuestra Comunidad, que procedan a considerarlas debidamente, con pleno apego al marco legal aplicable.

Llamamos a todos los Estados que no lo hayan hecho, a que consideren la posibilidad de formar parte, urgentemente, de todas las convenciones y protocolos relativos al terrorismo, para cumplir con las obligaciones derivadas de dichos instrumentos, así como también de todos los acuerdos internacionales que los compelen a prestar asistencia jurídica, enjuiciar y penalizar con prontitud y de manera apropiada, a quienes financian, patrocinan, participan y cometen, actos terroristas, siempre con estricto apego al Derecho Internacional y con respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, y la legislación nacional de cada Estado, en particular, los cometidos contra medios públicos de transporte de carga o pasajeros, contra representaciones diplomáticas, instalaciones turísticas u otras instalaciones públicas.

Seguiremos trabajando para adoptar las medidas que sean necesarias y adecuadas y conformes con nuestras respectivas obligaciones en virtud del Derecho Internacional a fin de prohibir por ley la incitación a cometer actos terroristas y prevenir las conductas de esa índole.

Solicitamos a los Estados que en el marco de las Naciones Unidas cooperen para llegar a un acuerdo sobre un convenio general contra el terrorismo internacional y concertarlo, resolviendo las cuestiones que todavía subsisten como un obstáculo para el logro de la Convención incluyendo las relativas a la definición jurídica y el alcance de los actos abarcados por el convenio, a fin de que pueda servir como instrumento eficaz de lucha contra el terrorismo. En tanto esto ocurre, consideramos que los Estados deberán hacer frente al terrorismo en estrecha cooperación con los órganos competentes del Sistema de Naciones Unidas.

Trabajaremos para que la solidaridad de la Comunidad Internacional pueda traducirse en la creación en el marco de Naciones Unidas de un mecanismo práctico de asistencia internacional a las víctimas del terrorismo.



COMUNICADO ESPECIAL SOBRE DESASTRES NATURALES

La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Santiago, Chile, en ocasión de la XVII Cumbre Iberoamericana:

Lamentamos profundamente los efectos de las catástrofes naturales que han causado muertes, graves daños materiales y miles de damnificados y desplazados, derivados de lluvias torrenciales en los Estados de Tabasco y Chiapas en México; los provocados por el Huracán Félix y la Tormenta Noel en Cuba, Haití, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y la República Bolivariana de Venezuela, así como por el terremoto que afectó a la ciudad de Pisco y al sur del Perú.

Reconocemos que algunos de estos acontecimientos y otros desastres naturales registrados recientemente en la región tales como los incendios forestales y la prolongada sequía que afectan a Chile y Paraguay, están directa o indirectamente asociados al cambio climático y tienen un mayor impacto, inaceptable, para las comunidades más pobres y vulnerables de Iberoamérica, así como en las economías y políticas sociales de nuestros países.

Con ese motivo, decidimos respaldar la iniciativa del Presidente de México para encomendar a la SEGIB que convoque a la brevedad a una reunión de expertos nacionales para que evalúen la posibilidad de establecer un dispositivo simplificado iberoamericano para la atención de emergencias y contingencias derivadas de desastres naturales, así como la conveniencia de crear un fondo solidario destinado a enfrentar estos desastres.

A esta reunión podrá convocarse también a los especialistas nacionales involucrados en la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), en la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (SMHI), y en la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, entre otros organismos regionales y subregionales o nacionales, como es el caso de los Cascos Blancos.



APOYO A LA CONVOCATORIA DE UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Santiago, Chile, en ocasión de la XVII Cumbre Iberoamericana:

Saludamos la reciente aprobación en la Asamblea General de Naciones Unidas de la Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, según fuera adoptada el 13 de septiembre de 2007, que significa otro hito al constituirse en la primera declaración universal relacionada con los derechos de los pueblos indígenas del mundo.

Destacamos la importancia de impulsar políticas de acción para proteger a los pueblos indígenas contra la discriminación y marginación.

Apoyamos la convocatoria planteada por Bolivia para promover, en fecha próxima, la celebración de una Conferencia Internacional sobre los Pueblos Indígenas en el marco de la ONU, cuyo temario será convenido teniendo en cuenta la diversidad de enfoques entre los Estados miembros.



COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

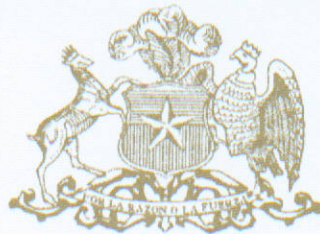
La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Santiago, Chile, en ocasión de la XVII Cumbre Iberoamericana:

Que la corrupción amenaza la cohesión social y que, por tanto, es indispensable la cooperación entre los países de la Comunidad Iberoamericana para fortalecer los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales dirigidos a prevenirla y combatirla eficazmente a través de un enfoque amplio y multidisciplinario;

Que la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción representa un avance normativo internacional mayor para promover el establecimiento de medidas preventivas, asegurar la penalización y la aplicación de la ley y para promover la cooperación internacional y la asistencia técnica, en particular en materia de capacitación y recuperación de activos, así como el intercambio de información relevante;

Que en el marco de la Segunda Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, que se celebrará en Bali, Indonesia a inicios de 2008, es necesario que los países iberoamericanos unan esfuerzos para establecer un mecanismo de revisión y seguimiento eficiente, transparente, imparcial y no excluyente que complemente los mecanismos de seguimiento regionales e internacionales existentes; y

Que es prioritario respaldar las labores del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) de la OEA, que representa un valioso esfuerzo de colaboración regional para prevenir y combatir el fenómeno de la corrupción.



COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA PRESERVACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

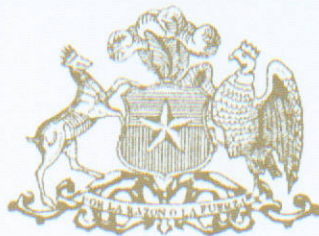
La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Santiago, Chile, en ocasión de la XVII Cumbre Iberoamericana:

Consideramos que las lenguas y los idiomas constituyen instrumentos fundamentales para el ejercicio pleno de la cultura de los pueblos.

Consideramos también, que en América Latina y el Caribe existen más de 650 pueblos originarios con sus propias culturas, lenguas, religiones y modos de vida, cuyo aporte a la diversidad cultural de nuestra región es indispensable.

Destacamos la importancia de la preservación de las lenguas nativas y en ese sentido aplaudimos el acuerdo del 176 período del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, sobre la elaboración de un instrumento normativo internacional para proteger las lenguas indígenas y otras lenguas en peligro de extinción.

Instruimos a la SEGIB a continuar los estudios realizados sobre este tema y a colaborar en la implementación del propuesto Instituto Iberoamericano de Lenguas Nativas.



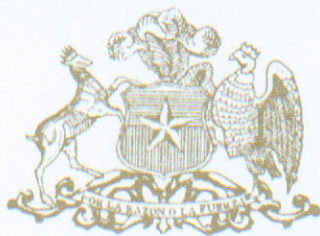
COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA XII CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL COMERCIO Y EL DESARROLLO

La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Santiago, Chile, en ocasión de la XVII Cumbre Iberoamericana:

Reconocemos el aumento de la interdependencia del comercio y el desarrollo y la importancia de la UNCTAD como la institución dentro del Sistema de las Naciones Unidas con el mandato para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y temas conexos.

Estamos seguros de que la XII Conferencia de la UNCTAD a celebrarse en Ghana, en abril de 2008, será una oportunidad para que se evalúen los desafíos persistentes de la globalización y se concreten medidas que ayuden al logro efectivo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015 y demás objetivos de desarrollo internacionalmente acordados.

Consideramos que la Conferencia será una excelente oportunidad para reforzar la UNCTAD de manera integral, teniendo como base el Consenso de Sao Paulo y el Plan de Acción de Bangkok, e incorporar además temas y enfoques emergentes de la agenda económica internacional en sus áreas de trabajo desde la perspectiva del desarrollo.



COMUNICADO ESPECIAL PROCLAMANDO EL AÑO 2008 COMO DE LA JUVENTUD IBEROAMERICANA

La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Santiago, Chile, en ocasión de la XVII Cumbre Iberoamericana:

Teniendo en consideración que,

La juventud de Iberoamérica está conformada por más de 150 millones de personas, lo que constituye casi un tercio del total de nuestra población, y que además son una fuerza vital en nuestras sociedades que enfrentan actualmente una serie de desafíos y paradojas particulares.

El futuro de nuestra región depende de la capacidad de dotar a la juventud de habilidades de innovación, gestión del conocimiento, adaptación al cambio y emprendimiento, vitales para caminar en la línea del desarrollo económico y social.

Reafirmamos nuestro compromiso de construir sociedades más cohesionadas, reiteramos nuestro interés por dedicar nuestros mejores esfuerzos a mejorar las condiciones de vida de los jóvenes iberoamericanos y a asegurar su plena inclusión social.

De acuerdo con lo anterior,

Apoyamos efusivamente la decisión del Gobierno de la República de El Salvador de proponer como eje central de la XVIII Cumbre Iberoamericana a celebrarse en ese país, el tema de "Juventud y Desarrollo", y acordamos declarar el año 2008, como el "Año Iberoamericano de la Juventud".